pd

Sesión 1a.

Día 5 de Enero de 1937._

Ausente con licencia: Vice Presidente Dr. Garzón Maceda._

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinticinco minutos del día cinco del mes de Enero del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios

1.4088 E/935. No haciendo lugar a reconsideración. No hacer lugar al pedido de las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos, de reconsiderar la resolución de octubre 18 de 1935 (Art. 3°), mantenida por la de mayo 4 del año ppdo., por ser improcedente.

26146 C/936. Prorrogando beneficios a escuela particular._ Prorrogar para el año 1937 los beneficios solicitados por la escuela particular "Santa María de Buenos Aires" de Ciudadela, F. C. Oeste, sostenida por el Círculo de Damas de la Provincia de Buenos Aires de la Confederación de Beneficencia de la República Argentina, en la forma acordada para los años 1935 y 1936.

Sección Capital

279 P/937. Licencia al Sr. Vocal Vi- Acordar la licencia que solicita el Señor Vocal Vice-Presidente Doctor Félix Garzón Maceda, para no concurrir a las sesiones del H. Consejo, durante el corriente

ce-Presidente.		nes y febrero próximo, por razones de salud.
24767 Nombramiento Vice-directora C. E. 2º.-	2º/936.	Nombrar Vice-directora de categoría infantil para la escuela nº 19 del Consejo Escolar 2º, a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 12 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y Profesora Normal en Letras, Sra. Amelia María Rosetti de Cigoli
25088 Nombramiento de Vice-directora. C.E. 9º.-	9º/936.	Nombrar Vice-directora de categoría infantil para la escuela nº 19 del Consejo Escolar 9º, a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 10 del Distrito Escolar 1º y directora de la de adultos nº 4 del mismo Consejo, Maestra Normal y Profesora Normal, señora Guzfemia Aixa Josefina Sala de Jaureguiberry.
25087 Nombramiento de directora C. E. 9º.-	9º/936.	Nombrar directora de categoría infantil para la escuela nº 3 del Consejo Escolar 9º, a la actual vice-directora de la misma escuela, Maestra Normal Nacional Srta. Mercedes Sanchez Negrette.-
25089 Nombramiento de Vice-directores C.E. 9º.-	9º/936	Nombrar vice-directores de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 9º que se indican, a las siguientes personas:
		Esc. nº 17, al actual maestro de 2da. categoría de la nº 25 del C.E. 2º, Profesor Normal en Ciencias e Ingeniero Civil, Sr. Cecilio Marzamon.
		Esc. nº 14, al actual maestro de 2a. categoría de la nº 13 del mismo distrito, Maestro Normal Nacional, Sr. Florencio R. Lugand.
28078 Autorización uso local por Universidad Popular C.E. 13º.-	13º/936.	Autorizar a la Universidad Popular Bernardino Rivadavia, para seguir ocupando, durante el curso escolar de 1937, el local de la escuela nº 8 del C.E. 13º.-
28133 Autorización uso locales por Universidades Populares. C.E. 9º	9º/936.	Autorizar a las Universidades Populares Florentino Ameghino y su filial Femenina de Palermo, para seguir ocupando, durante el próximo curso escolar los locales de las escuelas Nos. 15 y 22 del C.E. 9º, situadas en Pringles 1377 y Cabrera 4078, respectivamente.

18988 — D/936. Justificando inasistencias de maestra. C.E. 18°.—

Justificar, por enfermedad, con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió los días 16, 17 y 18 de junio ppdo. la maestra de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 18°, Srta. Clara Elisa Zurita.

28463 — L/936. Haciendo constar categoría en ascenso maestro C.E. 20°.

Hacer constar que el ascenso del señor Alberto Collongues, efectuado en sesión del 30 de octubre último, es a 1ra. categoría y no a 2da. como se consignó, correspondiéndole la antigüedad al 1° de noviembre ppdo.

14248 — C/936. Manteniendo llamado de atención. C.E. 20°

Estar a lo resuelto en sesión de octubre 7 ppdo. (f. 15) y archivar el expediente.—

22654 — 13°/936. Levantamiento de suspensión a docentes. C.E. 13°.—

1° Levantar la suspensión impuesta a las maestras de las escuelas números 21 y 4 del Consejo Escolar 13°, Srtas. Petronila y Felisa Collazo, respectivamente, por resolución de f. 7, por resultar del sumario judicial instruido que nada tienen que ver en el suceso desarrollado en su domicilio.—

2° Inspección General de la Capital propondrá el traslado de las Srtas. Collazo a otro Consejo Escolar.

3° Pasar el expediente a la Comisión de Hacienda para que considere el pedido de haberes.—

28389 — 19°/936. Autorización uso local por Universidad Popular. C.E. 19°.—

Autorizar a la Universidad Popular de Flores Sud para que siga ocupando durante el curso escolar de 1937, el local de la escuela nº 14 del C.E. 19°, sito en la calle Varela nº 1040.

1840 — 6/925. Rehabilitación de docente en escuelas anexas.—

Rehabilitar, para el ejercicio de la docencia en las escuelas primarias anexas a los cuerpos del ejército al señor Juan B. Sivori.

4196 — 15°/932. Ampliación obras en local escuela. C.E. 15°.—

Autorizar la ampliación de las obras de la finca Tronador 4146, solicitadas por la Sra. directora de la escuela nº 25 del C.E. 15° y aceptadas por el locador Sr. Julio Bergallo, indicadas en el croquis de f. 102, mediante el aumento de $40 m/n. mensuales en el precio del alquiler de $460 m/n. estipulado de acuerdo con

ps

la resolución de f. 11.-

27390 — 13/936. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca Yerte 1964, ocupada por la escuela nº6 del D.E. 13º, en las condiciones reglamentarias y las siguientes básicas:

Autorizando celebración contrato local para escuela. C.E. 13º

Alquiler: $640 m/n. mensuales, en vez de $950 m/n. que se abona.

Término: Hasta el 1º de Diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: Por cuenta de los propietarios, las de conservación indicadas en las planillas de f. 12 y 13, a ejecutar en el corriente período de vacaciones.-

18419 — 6/936. — 1º Aceptar las explicaciones formuladas por la maestra de la escuela nº 18 del C. Escolar 19º Sra. Joaquina Sagasta de Plaza, en razón de no haber declarado la pensión graciable que percibía.-

Cargo por descuentos no efectuados C.E. 19º

2º Disponer que Dirección Administrativa formule el cargo a que hubiere lugar en concepto de descuentos por rebajas de economías que se hubieren practicado de menos en los haberes de la citada maestra.-

14357 — 6/936. — 1º Aceptar las explicaciones dadas por las maestras Srtas. Catalina Dominga Marondo, de la escuela nº 20 del C.E. 6º y María Luisa Marondo, de la escuela nº 12 del C.E. 8º, respecto a la omisión en que han incurrido en sus declaraciones juradas.

Cargos por descuentos no efectuados CC.EE. 6º y 8º

2º Disponer que Dirección Administrativa formule los cargos a que hubiere lugar, en concepto de descuentos por rebajas de economías que se hubieran practicado de menos en los haberes de las maestras nombradas.-

18841 — 6/936. — 1º Dejar sin efecto la licitación pública verificada el 30 de octubre ppdo., para contratar el servicio de alimentación de las escuelas al Aire Libre de la Capi-

Servicio alimentación escuelas al

Aire Libre. | tal, de acuerdo con el derecho que se reservó el Consejo por el Art. 15º del Pliego de Condiciones.
2º Disponer la devolución de los depósitos de garantía hechos por los licitantes.-
3º Disponer que el servicio de alimentación de las escuelas al Aire Libre de la Capital, durante el año 1937, lo efectúe el contratista señor José M. Pernas, haciendo uso el Consejo de la opción al año de prórroga estipulado por el Art.º 28º del contrato vigente y de acuerdo con el detalle expresado a fs. 40 vta. y 41 por el importe de $ 190.907,38 m/n.
4º Imputar el gasto a la partida que para alimentación de los alumnos de las escuelas al Aire Libre vote el presupuesto para 1937.-

14386 D/936. No hacer lugar al pedido de la propietaria de la finca Guanacache 4965, de que se estipule el plazo de cinco años para la renovación del contrato de arrendamiento autorizado por resolución de diciembre 9 ppdo., y mantener en todas sus partes dicha resolución.-
No accediendo estipulación plazo en contrato C.E. 16º

28621 10º/936. Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares para ocupar el local de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 10º, para funcionamiento de los cursos de enseñanza post-escolar para mujeres, en lugar del que actualmente utiliza en la calle Rivera 1651 (Escuela 18 del mismo Distrito).-
Autorización uso local escolar C.E. 10º

Sección Territorios.-

281 S/937. Nombrar maestra de 2da. categoría para la escuela nº 5 de Puerto Deseado, territorio de Santa Cruz, a la M. N. N. Srta. Leopoldina Catalina Rodriguez, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-
Nombramiento de maestra Santa Cruz.-

280. M/937. Trasladar a su pedido, de la escuela nº 104 a la nº 21 de Misiones, a la maestra Srta. Sofía Adela Solari.
Traslado de maestra. Misiones.-

25337. C/936. Trasladar, a su pedido, en carácter de maestra de 2da. categoría a la escuela 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego) a la vicedirectora de la nº 2 de Chubut, Sra. Guillermina F. de Velarde.
Traslado de Vicedirectora como maestra.- Chubut y Tierra del Fuego.-

23471 P/936. Nombrar médico escolar ad-honorem para las escuelas situadas en la zona norte del departamento de Realicó, La Pampa, al Doctor Camilo Camestro.-
Nombramiento médico escolar ad-honorem.- Pampa.-

268 N/937. Nombrar maestro de 4ta. categoría para la escuela nº 13 de Loncopué (Neuquen), a partir de la iniciación del próximo curso escolar, al M. N. N. Sr. Luis Martinez, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.
Nombramiento de maestro Neuquen.-

267 N/937 Nombrar maestro de 4ta. categoría para la escuela nº 60 de Plottier, Neuquen, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, al M. N. N. Sr. Raúl Garces, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
Nombramiento de maestro. Neuquen.

266 C/937. 1º Encargar de la dirección de la escuela nº 234 de "Pampa del Infierno", Chaco, al maestro de 4ta. categoría, M. N. N. Sr. Dante Testi.-
2º Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 234 de "Pampa del Infierno", Chaco, a la maestra de 4ta. categoría de la nº 111 del mismo territorio, Sra. María Andrea Manso de Testi.-
3º Acordar a los esposos Testi los pasajes y viático reglamentario.-
Encargando dirección escuela a maestro. Traslado de maestra. Chaco.-

2719 M/936. Disponer la liquidación y pago de haberes al portero de la escuela nº 33 de Misiones, Sr. Toribio Cano desde el 24 de enero hasta el 11 de octubre de 1936.
Pago haberes a portero. Misiones.-

	término durante el cual prestó servicios.-
19238 F/936 Rectificación de nombre de maestro. Formosa.-	Hacer constar que el verdadero nombre de la persona designada maestro de 1a. categoría para la escuela nº 6 de Formosa por resolución del 24 de agosto último, es Juan Angel Torres y no Juan Angel Altamirano, como se consignó.-
21076 F/936. Autorizando funcionamiento consultorio odontológico. Formosa.-	Autorizar el funcionamiento de un consultorio odontológico en el local de la escuela nº 2 de Formosa sostenido por la Cooperadora del establecimiento.-
18438 R/936. Llamado de atención a maestro Rio Negro.-	1º Dejar sin efecto la resolución del 11 de septiembre ppdo.- 2º Llamar seriamente la atención del maestro de la escuela nº 9 de Rio Negro, señor Carlos Armando, por las constancias de este expediente.-
22323 Ch/936. Dejando sin efecto ascenso de maestro. Chaco.	Dejar sin efecto el ascenso a 2da. categoría del maestro de 3ra. de la escuela nº 1 de Chaco, Sr. José M. Corsi, en vista de lo informado por D. Administrativa.-
8817 A/936. Pago de suma a herederos ex-maestra. Formosa.	1º Disponer se pague, previa presentación de la fianza reglamentaria, a Don Juvenal Justiniano Arce y Dña. María F. de Arce, en su condición de padres de la extinta maestra de la escuela nº 24 de Formosa, Srta. Nélida Arce la suma de $ 478.15 m/n. en concepto de reintegro de gastos de traslado y viático de conformidad con lo informado por Inspección General de Territorios a fs. 47 vta. 2º Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 48. 3º No hacer lugar, por improcedente al pedido que formula el Sr. Juvenal Justiniano Arce a fs. 34 en el sentido de que se le extienda copia legalizada de la resolución de fs. 21.-
20956 S/928	1º Aprobar la rendición de cuentas presentada por

Rendición de cuenta. Chubut. — el Inspector Seccional de Chubut, S. Roberto Garro Vidal relativa a la inversión de la suma de $ 21.000 m/n. acordada por resolución de 7 de diciembre de 1928 (f. 6) en concepto de contribución para construir los locales en que funcionan las escuelas números 25, 38, 60 66, 70, 76, 82, 86, 87, 88, 94, 96, 98 y 99. –

2° Remitir el expediente a la Dirección General de Arquitectura y Administración de Propiedades para que procedan al desglose de la documentación indicada por Comisión de Hacienda. –

273 M/937. Traslado de maestra. Misiones. – Disponer que la maestra de 3ra. categoría. Sra. Petrona Zamudio Silva de Martignoni actual encargada de la dirección de la escuela n° 36 de Misiones, pase a prestar servicios como maestra de la escuela auxiliar de la n° 140 del mismo territorio. –

28751 R/936. Suspensión de director. Río Negro. – Aprobar la suspensión impuesta al director de la escuela n° 118 de Río Negro, Sr. Enrique Julio Cornejo, a partir del 25 de noviembre ppdo., hasta tanto acompañe testimonio de sentencia definitiva que lo absuelva en el proceso criminal a que está sometido. –

26170 C/936. Se archivan actuaciones. – Archivar las presentes actuaciones, en presencia de la información producida. –

7481 P/935. Archivando actuaciones. Archivar las presentes actuaciones. –

Sección Provincias. –

27794 S/936. Traslado de directora. Santa Fé. – Trasladar a su pedido. a la dirección de la escuela n° 69 de Santa Fe, a la M. N. N. Sra. María Felisa Rodriguez de Leyes, actual directora de la n° 188 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar. –

2821 T/937. Nombramientos de maestras. Tu- — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que se indica de la provincia de Tucumán, a partir de la iniciación del próximo curso escolar a las

[cuman.-] siguientes MM. NN. NN.:
nº 40 de "Pueblo Olero", Olga Julieta Viaña Piedrabuena.
" 110 de "Los Gutierrez", Juana Elvira Falco.

[Nombramiento de maestra Santa Fé.-] 272 S/937. Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 60 de Coronel Dominguez (Santa Fé) a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la M. N. N. Srta. Celina María Luisa Guallart.

[Traslado de director. Tucumán.-] 27596 T/936. Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 139 de Tucumán, al actual director de la nº 25 de la misma provincia, Sr. Ramón Liberato Quevedo, conservando su sueldo y categoría.-

[Traslado de director de Sgo. del Estero a Tucumán.] 27716 T/936. Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 151 de Tucumán, al actual director de la nº 247 de Santiago del Estero, Sr. Santiago Marin, conservando su sueldo y categoría, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-

[Traslado de maestra. Tucumán.-] 275 T/937. Trasladar a su pedido, a la escuela nº 253 de "Cobrañaitos", provincia de Tucumán, a la actual maestra ayudante de la nº 175 de la misma provincia, Srta. Idrah Lía Andrade.-

[Nombramiento de maestras. Tucumán.] 274 T/937. Nombrar maestras ayudantes para la escuela nº 225 de Los Pereyras, Tucumán, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a las MM. NN. NN. Srtas. Eudosia Enriqueta Campos Ordoñez y Sra. María Josefa Laureana Campos Ordoñez de Vielli.

[Nombramiento de directora La Rioja] 27184 L/936. Nombrar directora de 3ra. categoría para la escuela nº 11 de La Rioja, a la Srta. Francisca Nicolasa Gomez actual maestra de 4ta. categoría de la misma escuela.-

[Nombramiento de director. San Juan.] 28860 S/936. Nombrar director de 3ra. categoría para la escuela nº 56 de San Juan, al M. N. N. Sr. Feliciano Acosta, actual maestro ayudante de la nº 31 de la misma provincia, medida que deberá hacerse efectiva a la ini-

ciación del próximo curso escolar.-

27816 S/936. Nombrar director de 3ra. categoría para la escuela nº 23 de Tucumán, al Subpreceptor M. Nacional Sr. Justo Bernardino Villagra, actual maestro ayudante de la nº 28 de la misma provincia.-

Nombramiento de director. Tucumán.

270 S/937 Ascender a directora de 3ra. categoría de la escuela nº 143 de Catamarca a la actual maestra ayudante de la nº 27 de la misma provincia, Srta. Paulina Esther del Carmen Augier, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del curso escolar próximo.-

Ascenso a directora. Catamarca.

271 S/937. Trasladar a su pedido, a la escuela nº 112 de Vedia (Buenos Aires) a la maestra de la escuela nº 32 de Fuentes (Santa Fé) Srta. Elena Elvira Zavala.

Traslado de maestra de Santa Fé a Buenos Aires.-

27604 S/936. Nombrar director de 3ra. categoría para la escuela nº 189 de Salta, al M. N. N. Señor Tomás Cirilo Salas, a partir de la iniciación del próximo curso escolar.-

Nombramiento de director Salta.-

269 S/937 Nombrar maestras ayudantes para la escuela nº 67 de "Mora" Departamento Goya de la provincia de Corrientes, a las M.M. N.N. N.N. señoritas María Delicia Gonzalez Thomas y Margarita Delicia Soto Thomas, a partir de la iniciación del próximo curso escolar.-

Nombramiento de maestras. Corrientes.-

28441 S/936. Autorizar a los vecinos de Riachuelito, asiento de la escuela nº 104 de Corrientes, para colocar en una de las aulas del establecimiento una placa que llevará el nombre de la ex-directora, Sra. Sastenia Garrido de Aquino como homenaje a su memoria.-

Autorización para colocar placa. Corrientes.-

19121 S/936. Dejar sin efecto el traslado a la escuela nº 41 de Catamarca hecho a favor de la maestra de la 161 de esa provincia, señora Argina Palacios de Córdoba, dispuesto por resolución del 21 de agosto ppdo.

Dejando sin efecto traslado de maestra. Catamarca.-

tivo (f. 2) por no haber grado vacante.-

27110 | S/936. | Autorizar a la Srta. Sara Igorinsky, para dictar con carácter honorario, clases de música en la escuela n° 54 de Santa Fé, sin que esta medida importe compromisos ulteriores para el Consejo.-
Autorización para dictar clases de música Santa Fé.

28357 | C/936. | Autorizar a la dirección de la escuela n° 64 de Córdoba para colocar en el local del establecimiento una placa donada por los vecinos y ex-alumnos de la misma, debiendo realizarse el acto en la fecha y forma que convenga con la Inspección Seccional.-
Autorizando colocación de placa. Córdoba.-

18909 | D/936. | Dejar sin efecto el ascenso a 4a. categoría efectuado a favor del señor Hilarcio Galarza en sesión del 16 de diciembre último en vista de que el mismo había sido ya promovido a esa categoría por resolución del 18 de noviembre ppdo.-
Ascenso de maestro sin efecto. Corrientes.-

24234 | C/936. | 1° Dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas de la Nación pidiéndole la exención del pago de la cuenta pasada por la Dirección General de Irrigación por servicio de riego de la escuela nacional n° 72 de Villa Dolores, Departamento Valle Viejo de la Provincia de Catamarca y al mismo tiempo que dicho servicio sea gratuito.-
2° Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias y Dirección Administrativa, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda.-
Exención de pago por servicio de riego. Catamarca.-

20103 | C/935. | 1° Acordar al Visitador Sr. Isidoro E. Roldan, la suma de $ 200 m/n. como ayuda de costas por su traslado con la familia desde Concordia (Entre Ríos) hasta Esquina (Corrientes).-
2° Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1935.
Ayuda de costas a Visitador por traslado. Corrientes.-

11023 | E/936. | Modificar la resolución de 19 de octubre ppdo., (f. 15) en el sentido de que el contrato a celebrarse con la señora Petrona Valerdi de Sevilla por la finca de su propie-
Modificando alquiler en contrato. E. Ríos

dad en que funciona la escuela nº 156 de Entre Ríos, es por el alquiler de $ 10,65 m/nacional mensuales y término de cinco años a contar del 19 de diciembre de 1935.

8621 C/933. Sin efecto aceptación de donación. Córdoba.. 1º Dejar sin efecto las resoluciones de 12 de marzo de 1934 (f. 22) y 17 de Mayo de 1935 (f. 41) por las que se aceptó a los Sres. Juan C. y Serafín Ferrarese la donación de una hectárea de terreno en Colonia Maipú, Córdoba, en vista de que desisten de su ofrecimiento.

2º Por Inspección General de Provincias se efectuarán las gestiones tendientes a obtener el depósito a la orden del Consejo de la suma de dinero recolectada en el vecindario que se indica a f. 27.

25465 C/936. Aceptando donación de terreno. Córdoba.. 1º Aceptar y agradecer al Sr. F. Vazquez Gonzalez la donación de un terreno de 50 por 50 metros, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela nº 48 de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, en las condiciones que indica a f. 1.

2º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para escriturar el terreno, debiendo proceder en la forma indicada por Comisión de Hacienda en lo que respecta a los ofrecimientos a que alude a f. 2.

3386 S/936. Desestimando pedido formulado por Inspector Seccional San Juan.. 1º Desestimar el pedido formulado por el Inspector Sr. Juan L. Caceres por ser improcedente.

2º Disponer que la Inspección General de Provincias, D. Administrativa y Asesoría Letrada tomen nota para lo sucesivo de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

7051 S/936. Se mantiene una resolución. Estar a lo resuelto en sesión del 8 de junio último, f. 34, y archivar las presentes actuaciones.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve

pd

horas y treinta y cinco minutos.—

[signature]

[signature]

pd

Sesión 2a.

Día 15 de enero de 1937.—

Ausentes: con licencia Vicepresidente Dr Garzón Maceda y con aviso Vocal Dr. Avellaneda.—

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día quince del mes de enero del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctor don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.—